

LA POSMODERNIDAD

por Ruth Carengo¹

Introducción

La Sociología es una ciencia que estudia la sociedad humana, como el conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectividades e instituciones. Esta ciencia tiende a la búsqueda de las interrelaciones entre los fenómenos sociales, abarcando aspectos de la realidad social más compleja y siendo más amplia que las demás ciencias humanas.

La Sociología se nutre de las demás ciencias especiales y debe estar actualizada e informada sobre las investigaciones de la historia del Derecho, costumbres, religiones, estadísticas sociales, ciencias económicas, entre otras; porque es precisamente en estas ciencias donde pueden encontrarse los materiales para construir la sociología.

Es un saber empírico y teórico. Es empírico porque su metodología se basa en la acumulación de conocimientos sobre fenómenos concretos, cuantificables y comprobables. Al mismo tiempo, la Sociología es una disciplina que elabora teorías generales sobre el funcionamiento de la realidad social o una parte de la misma. La teoría sociológica universaliza e integra los conocimientos que los estudios empíricos aportan, en un intento de producir normas de comportamiento de la sociedad y de los grupos sociales: leyes, proposiciones o hipótesis que sólo la experimentación posterior dirá si son total o parcialmente válidas.

¹ Abogada (Universidad Nac. del Litoral). Doctorando en Educación. Profesora Asociada de la cátedra Derecho Público y Privado y Profesora Adjunta en las cátedras Práctica Profesional I y Práctica Profesional III en carreras de la Facultad de Ciencias de la Gestión (UADER). Directora de la carrera de Comercio Internacional de la UADER. Ha sido tutora de tesis y jurado en concursos universitarios.

Desde esta perspectiva, la Sociología debe permanecer abierta a las nuevas experiencias y teorías que surjan del progreso científico.

Elegimos para nuestro análisis en este artículo el fenómeno de la posmodernidad, debido a que podemos, desde esta cosmovisión desestructurante, profundizar los problemas socio-políticos-jurídicos. Esta visión aportará a nuestra formación un conocimiento más amplio sobre la posmodernidad y el derecho que nos permite indagar cómo la teoría del Estado en la Argentina se ha fragmentado y complicado con la problemática de la corrupción que atraviesa todos los niveles y estratos sociales.

La metodología utilizada en esta investigación será empírica, a través de datos estadísticos manejados por un profesional en la materia: el sociólogo Jorge Kerz, recibido en Suecia y especialista en el tema abordado. En base a la entrevista a este profesional, ordenaremos datos y estudios sociológicos de la realidad que nos ayuden a esclarecer el fenómeno analizado. También realizaremos una investigación teórica a través de bibliografía específica de autores latinoamericanos que nos ayuden a comprender el fenómeno de la posmodernidad que afecta la realidad económica, social y política actual.

Nuestro objetivo es culminar con un análisis cualitativo de cómo nos afecta el fenómeno de la postmodernidad para realizar un aporte superador que, humildemente, pretende construir una respuesta a la crisis moral, económica y política que atraviesa nuestro Estado Argentino. Decimos *humildemente* porque creemos que no tenemos la autoridad científica y cultural para dar respuestas pero, en nuestro esfuerzo, intentaremos ensayar un análisis de valores a la desdicha nacional.

Con esta investigación nos proponemos:

- Afianzar la conciencia del deber de constituirse en agente de cambio positivo en el medio social y laboral.
- Favorecer la autonomía intelectual y el desarrollo de las capacidades potenciales para juzgar en forma argumentativa situaciones socio-políticas en nuestra compleja realidad circundante.
- Prepararse para el ejercicio de los Derechos y cumplimiento de los Deberes para lograr una voluntad comprometida con el bien común, para el uso responsable de la libertad y la adopción de comportamientos sociales de contenidos éticos en el plano individual y social.

¿Cómo impacta la crisis de la posmodernidad sobre el Valor Justicia?

El neoliberalismo toca a su fin, sucumbe en la globalización de principios y valores fundamentales, donde reina la inseguridad y la incertidumbre en todos sus aspectos, donde todos los valores parecen haberse fundido. Donde todos los parámetros son válidos, el valor justicia se vuelve inestable, confundido.

La justicia es la interacción de las partes en el todo, la lógica que subyace en la discordia. La problemática del orden consiste en traer a la luz la unidad subyacente, sabiendo que las desmesuras no pueden ser anuladas y que cada una de las partes está constantemente presionando para romper el equilibrio en su favor, donde nada asegura que el equilibrio sea estable.

«La justicia es, al mismo tiempo, virtud moral y concepto legal. En realidad, lo propio de la justicia es estar atenta y vigilante para asegurar el equilibrio

entre derechos y deberes, así como promover la distribución equitativa de los costos y beneficios. La justicia restaura, no destruye, reconcilia en vez de instigar a la venganza. Bien mirada, su raíz última se encuentra en el amor, cuya expresión más significativa es la misericordia. La justicia es una virtud dinámica y viva: defiende y promueve la inestable dignidad de las personas y se ocupa del bien común tutelando las relaciones entre las personas y los pueblos².

Existe una conexión entre la justicia y las leyes, porque la moralidad de saber aplicar la ley sólo es posible para alguien que ya posee la virtud de la justicia.

Muchos de nosotros hemos sido educados, no en un modo coherente de pensar y juzgar, sino en un algo construido a partir de una amalgama de fragmentos sociales y culturales heredados, tanto de las diferentes tradiciones de las que nuestra cultura originariamente se deriva, como de los diferentes momentos y aspectos del desarrollo de la posmodernidad.

Es en los desacuerdos que surgen desde dentro de nosotros y en los puntos de conflicto entre nosotros y los demás, que nos preguntamos cómo decidir entre las versiones rivales e incompatibles de la justicia que compiten por nuestra lealtad moral, social y política.

Chaumet³ señala con acierto que la modernidad buscó y estructuró un sistema “universal” de solución de controversia, el cual aparecía como “racionalmente organizado por el mismo Estado”. En él, partiendo del fortalecimiento de los derechos fundamentales del individuo⁴, se pensó una estructura consecuentemente “individualista”, conforme a la cual la *litis* era una contienda entre dos oponentes, en la cual el juez asumía un rol neutral y estático, rodeado de conceptos que le demarcaban una racionalidad lógico-formal dentro de su quehacer: acción, legitimación, cosa juzgada.

La posmodernidad establece una crisis sobre el concepto de la dignidad de la persona y un caos sobre la verdadera dimensión de los valores, proponiendo en cambio la “optimización de la eficacia y el carácter imperativo del éxito, la exaltación de exterioridad y el hiperrealismo de las formas”⁵. Estamos en presencia de un cambio cultural en la humanidad, de la cual se podrán extraer perspectivas positivas, negativas y aspectos nuevos de igual calificación.

Este cambio cultural provoca una crisis de los valores universales del hombre y un conflicto en la verdadera legitimación del valor justicia. Según Cullen⁶ el conflicto surge de la deslegitimación del otrora consensuado “saber universal”, vale decir, la desconfianza sobre la existencia de un único sujeto, una razón universal, correspondiente al hombre como ser trascendental. Por lo contrario, se postula ahora una racionalidad plural, regional o particular, que determina que la realidad no sea captada por “representaciones objetivas”, derivadas de la capacidad sintetizadora de la razón, sino a partir de un mundo de “simulacros de realidad”, que evidencian que esa realidad cognoscible no es única, ni inmanente, ni siquiera tan

² Juan Pablo II, «De la justicia de cada uno nace la paz para todos», Jornada Mundial de la Paz, 1/1/98.

³ Chaumet, Mario E., “La postmodernidad y las técnicas alternativas de resolución de conflictos” Ed. 157-726

⁴ Goldschmidt, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, Bs. As., Depalma, 6ª Edic., 1983, p.446

⁵ Dei, H.D., “El derecho en la encrucijada del “travestismo”, en Anales de Filosofía Jurídica y Social”, compilación de comunicaciones de las VIII Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social, Tucumán, Agosto de 1993

⁶ Cullen, Carlos, “El debate modernidad-postmodernidad y su incidencia en la cuestión educativa”, exposición brindada en la Jornada inaugural del Doctorado de Educación, Córdoba, setiembre 1990.

compleja como creíamos. Ello conlleva al descreimiento en el saber universal teórico-dogmático, en las “verdades escritas”, en los otrora firmes postulados de la cientificidad y de la ética conductista, las ideologías y sus construcciones consecuentes (las utopías), los paradigmas del racionalismo modernista: la sociedad sin clases del marxismo, la teoría crítica de la comunicación, el bienestar de las naciones, la igualdad de todos los hombres, la emancipación de los oprimidos, la solidaridad social.

La justicia requiere de un ser racional en la práctica, que consiste en actuar con imparcialidad, capaz de no atribuir privilegios a sus propios intereses; consiste en actuar de tal modo que se alcance el bien último y verdadero de los seres humanos.

Una de las características del posmodernismo es la carencia de foros institucionalizados desde el Estado, dentro de los cuales los desacuerdos por los valores fundamentales puedan investigarse y esbozarse sistemáticamente, así como la ausencia de intento para resolverlos.

Según señala Beatriz Sarlo⁷, Argentina vive una creciente homogeneización cultural, cuyo rasgo básico es el extremo individualismo, llamado “Cultura Juvenil”, tal como lo define el mercado. Este individualismo inherente a la condición posmoderna aparece como signo de eficacia donde lo individual se articula mejor y desligado de los actores sociales y colectivos. Lo público está desvalorizado como ineficaz. Lo individual está orientado al mercado y a la lógica, es valorizar como ganador al que obtiene en el cálculo mayor costo-beneficio.

Dentro de esta concepción podemos encontrar la comprensión de la pobreza como las “víctimas” de la injusticia social, en la cual caen los “perdedores”⁸.

Nos preocupa esta sociedad fragmentada, en permanentes cambios sociales y culturales que desembocan en el caos del desvalor, donde se prioriza la competencia desmedida individual, en perjuicio de una visión social o colectiva, donde impere la equidad dándole a cada uno lo que le corresponde sin perjudicar al más débil o indefenso; donde opere la Justicia Social con un criterio racional y moderador, haciendo que lo individual se funda armónicamente en lo social en busca del bien común.

La solidaridad humana y cristiana nos debe empujar a una resistencia declarada frente a las propuestas consumistas y nos debe abrir los ojos frente a las añagazas del sistema. Junto a las necesidades prácticas asistenciales que no admiten dilación, el creyente debe sentirse llamado a colaborar con todos aquellos que impulsan un cambio estructural que posibilite una sociedad más justa y humana, es decir, menos consumista.⁹

En este modelo posmoderno, el individuo está solo, librado a su propia suerte, sin la protección que le otorgaba el Estado benefactor y sin las previsiones sociales y laborales, que le garantizaban una calidad de vida mejor.

En el modelo actual el individuo logra su posicionamiento gracias a sus capacidades y competencias, autónomamente del grupo o de los otros, prescin-

⁷ Sarlo, Beatriz, “Escenas de la vida posmoderna. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina”, Ed. Ariel, Bs.As., 1994, p.9

⁸ García Delgado, Daniel y otros, “Los actores sociopolíticos frente al cambio. Una perspectiva desde América Latina”. Fund.Universidad a Distancia “Hermandad”, Ed.Docencia, BsAs. 1994

⁹ Mardones, José María, “Postmodernidad y neoconservadorismo, reflexiones sobre la fe y la cultura”, Ed. Verbo Divino. Estella (Navarra), 1991, p.205

diendo de lo que lo rodea.

García Delgado¹⁰ sintetiza las notas características de la posmodernidad en cuatro paradigmas: democratización, privatización, individuación y transnacionalización.

Una característica sobresaliente de la postmodernidad sobre el Derecho, es la incidencia que lo económico ha adquirido sobre lo jurídico, marcando una simbiosis cada vez más profunda.

Carlos Ghersi¹¹ sostiene que "... la posmodernidad será la contradicción entre la exaltación del ser humano y la retrocesión legislativa y jurisprudencial que lo denigra". Esto significa que no existen los mecanismos de control estatal y jurídicos que tutelaban al más débil en la relación negocial.

La economía mundial ha dejado atrás el modelo "fordista", benefactor y proteccionista del trabajador, en los que se patentó la utopía del crecimiento sostenido, pleno empleo, mejoras en los servicios de salud, educación y previsión social. Actualmente el Estado abdica de gran parte de sus funciones y los trabajadores dejan de ser requeridos para vivir un proceso de fragmentación, acompañado de un contexto jurídico de desregulación que torna posibles las privatizaciones para dirigir la economía en función de intereses particulares bajo las banderas del eficientismo.

Se sustituyen valores tradicionales como el progreso, la igualdad, la solidaridad y el bienestar colectivo por la realización personal e individual, el éxito, la astucia, la privacidad, etc., generando procesos de despolitización, desburocratización, desregulación y, fundamentalmente, deslegalización¹².

Existe una contradicción entre los postulados éticos colectivos e intervencionistas frente a las leyes del mercado, que persiguen la eficiencia en desmedro de los valores de justicia, ajeno a todo concepto ético universal.

La desestructuración inherente a la cultura posmoderna en todas sus facetas, provoca una crisis en el campo de lo jurídico-social, impuesta por una crisis de valores, que deriva en la falta de consenso sobre las cuestiones de justicia y de racionalidad práctica.

Existen posturas filosóficas que sostienen que si queremos comportarnos racionalmente frente a las cuestiones de justicia, debemos liberarnos de nuestra lealtad hacia cualquiera de las teorías comprometidas y distanciarnos de todas aquellas particularidades de las relaciones sociales en las que nos vemos expuestos de acuerdo con nuestras responsabilidades e intereses. Sólo mediante esa decisión llegaremos a ser realmente neutrales e imparciales y universales, libres de la parcialidad y unilateralidad que nos hubiera afectado, llegando racionalmente a la justicia.

Pero esta postura, que sostiene una justicia objetiva, nos lleva a olvidarnos de cuestiones claves, ya que supone un desinterés por la persona que está inmersa en un contexto histórico-social determinado. Se propugnaría así una justicia individualista, liberal, de un ser socialmente desmembrado.

Nos enrolamos en la humanización del sistema y sostenemos una justicia que sustente los valores universales pero comprometida con el contexto social de cada persona, dentro de las desigualdades sociales generadas por el proceso económico postmoderno.

¹⁰ García Delgado, Daniel y otros, "Los actores sociopolíticos frente al cambio. Una perspectiva desde América Latina". Fund.Universidad a Distancia "Hermandad", Ed.Docencia, BsAs. 1994

¹¹ Ghersi, Carlos: "La responsabilidad civil en la postmodernidad. Reflexiones", revista J.A., 31-8-1994.

¹² Lipietz, Alain: "El siglo XXI ya comenzó", Ed. Atlas, San Pablo, Brasil, 1989.

¿Cómo impacta la posmodernidad sobre el devenir histórico de Argentina y América Latina?

La historia argentina del siglo XX se convirtió en un devenir pendular desafortunado a partir de 1930, cuando comienza el quiebre del orden constitucional por parte de las Fuerzas Armadas, que irrumpen por medio de la fuerza en el poder en los distintos Estados latinoamericanos, en una repetitiva y constante alternancia cívico-militar, que se extenderá hasta 1982. En ese año fue la guerra de Malvinas el hecho que puso de manifiesto la necesidad de desmilitarizar los estados latinoamericanos para dar lugar a procesos de democratización de todos estos países.

Esta desnaturalización del poder, con la anuencia de los E.E.U.U. en la vida política de los países latinoamericanos, contribuyó a desestructurar su devenir histórico y tergiversar sus valores y principios fundamentales.

Según Vattimo¹³: *«La posmodernidad se ha convertido en una suerte de clisé. Más allá de las modas terminológicas, representa, en cambio, todo un estilo que anima la producción de las ideas en nuestra época. La condición posmoderna se define como una toma de distancia respecto de los ideales básicos de la modernidad -progreso, superación y crítica, vanguardia-, toma de distancia que supone el rechazo implícito de lo nuevo, lo moderno, como lo único valioso. Lo interesante de este espíritu inédito es, precisamente, que no se trata tan sólo de un «estilo», sino de una manera diferente de «estar en el mundo» que da un sesgo muy particular no sólo a nuestros valores estéticos, sino que además afecta a nuestros valores culturales, sociales y económicos».*

Esta forma de pensar y de ser, se ha tornado para Argentina y América Latina en un individualismo exagerado que cae en la desgracia del fenómeno del pos deber-ser. Según Lipovetsky¹⁴ este fenómeno en Latinoamérica se convierte en corrupción.

Esta corrupción afecta todos los órdenes de la vida del Estado en sus aspectos políticos, sociales y económicos, como también podemos afirmar que no sólo contamina a la clase política o dirigente, sino que se disemina por todas las clases y niveles.

Lamentablemente, el resultado obtenido de esta conjunción es catastrófico, ya que se traduce en desigualdades sociales y económicas, pobreza estructural, analfabetismo, mortalidad infantil, entre otras.

Mientras todos nuestros valores fundamentales se confunden y nuestras tradiciones se entrecruzan, las grandes potencias como EEUU nos hablan de globalización, como si fuera la receta mágica que puede curar todos nuestros males.

Según García Canclini¹⁵, *“después de dos décadas en que la globalización fue narrada como destino ineludible de la posmodernidad, comienza a estudiarse la variedad de intercambios, desencuentros y desigualdades que provoca. No la imaginan del mismo modo el gerente de una empresa transnacional, gobernantes de países centrales o periféricos, migrantes multiculturales o artistas que buscan ampliar su audiencia. Sólo una franja de políticos, financistas y académicos,*

¹³ Vattimo Gianni, «El fin de la modernidad», Ed.Gedisa, Barcelona, 2000

¹⁴ Lipovetsky Gilles, «La ciencia y el imaginario social», Ed.Biblos, Buenos Aires, 1995

¹⁵ García Canclini, Néstor, «La globalización imaginada», Ed. Paidós, Bs.As., 2000.

piensan en una globalización circular. El resto imagina globalizaciones tangenciales: con los que hablan inglés, con naciones de la propia región, o en acuerdos de libre comercio para protegerse de la competencia generalizada.

Junto a la homogeneidad generada por la circulación de capitales y bienes, emergen las diferencias culturales. No como simples resistencias a lo global, sino cómo cambian los acercamientos y las discrepancias entre Europa, América Latina y los Estados Unidos comparando los distintos modos en que se globalizan las finanzas, la ciudadanía, las artes visuales, las editoriales, la música y el cine.

Propone la necesidad de reconstruir un pensamiento crítico, a través de un diálogo con la antropología, la sociología y la economía. Se pregunta qué hacer para que los intercambios globales no se gestionen sólo en lobbies de empresarios, sino en una esfera pública donde se vaya construyendo una ciudadanía mundial».

La uniformación en un mercado planetario es consagrada como el único modo de pensar, y quienes insinúan que el mundo podría moverse de otro modo son descalificados como nacionalistas. Por lo tanto, la posmodernidad y la globalización son manifestaciones del capitalismo que se nos presenta como único modelo posible para la interacción entre los hombres. Estamos convencidos de que esta no es la respuesta definitiva, ya que vivimos un período crucial de transición histórica de cambios, donde el futuro para algunos es promisorio, pero para otros es de exclusión y marginación. En consecuencia, para entender la complejidad de este momento, debemos analizarlo desde una perspectiva socio-antropológica, es decir, poniendo como eje de nuestra preocupación al hombre y no al mercado como motor de nuestra historia.

Las opiniones de Jorge Kerz, sociólogo

Según las opiniones del sociólogo Jorge Kerz (graduado en la Universidad de Suecia), al mundo moderno se lo puede caracterizar por la novela *Fausto*: personaje alemán de los siglos XV y XVI, protagonista de diversas leyendas, que vendió su alma al diablo a cambio del secreto de la ciencia, el poder y los placeres.

Esta novela es una clara expresión de la época, donde lo cultural y el saber científico priman por sobre lo sensitivo y lo metafísico.

Todo conocimiento científico era calificado de avanzada en contraposición a lo religioso y metafísico, que se reputaba como un atraso para el hombre, o un signo de debilidad, frente al desafío del conocimiento y el saber científico, experimental.

Frente a este mundo impredecible de la modernidad, los argumentos de lo normativo adquirieron una enorme importancia. La ley era una herramienta indispensable por medio de la cual el cambio social era posible. Los principios y valores sostenidos por la ley eran invulnerables.

Esta cosmovisión se diferencia de la posmodernidad, donde la ley es efectiva solamente en un entorno social adecuado. De lo contrario, la ley no ordena, ni va a ser efectiva.

No existe una clara unificación de principios y valores. Se han perdido los principios religiosos y los valores de la dignidad humana, pero al mismo tiempo existen exageraciones como el fundamentalismo, el feminismo, el terrorismo, como manifestaciones distorsionadas de la actualidad.

Hoy el mundo está vacío de grandes ideales y utopías, como las que movili-

zaron a la juventud de los '60. Actualmente se enaltecen valores que surgen de la globalización, como la creatividad económica y la competitividad, que derivan de las opiniones de los empleados de las grandes empresas para convertirlas, desde el punto de vista económico, en más flexibles y productivas.

Ya no se legisla con un enfoque único, como por ejemplo, en la Ley de Educación, sino que se deja un amplio ámbito de libertad, que a su vez genera desigualdades sociales y educativas profundas, las que tienen consecuencias económicas directas en un reparto desigual de la riqueza. Así los ricos son cada vez más ricos y los pobres son excluidos o marginados.

En cuanto a la Justicia, se toman en cuenta opiniones que antes no se advertían, o no se atendían. Es como que la Justicia está desafiada a escuchar o contemplar un montón de manifestaciones que la hacen dejar un poco de lado la aplicación del derecho objetivo.

En un futuro, va a variar el rol del Estado frente al individuo. El Estado debe volver a ser el gran protagonista para equilibrar las relaciones humanas, para que la Justicia no sólo sea objetiva, sino comprometida con la realidad que nos toca vivir y por lo tanto, una justicia de verdad, que sea sensible a nuestras problemáticas de la pobreza, la exclusión y la marginación, que sea comprensible para aplicar el valor Justicia distributiva y no en forma abstracta y desarticulada.

Conclusión

Consideramos que a nuestra sociedad le falta resaltar y redescubrir los valores fundamentales, tales como la Justicia, la Convivencia Pacífica, la Solidaridad, la Fraternidad, la Tolerancia por la diversidad, entre otras. Solamente es posible moldear nuestra cultura a través de una ética que emane de dichos valores, si le damos a la educación el rol protagónico que se merece. Es la educación el único instrumento válido para crear una conciencia democrática y formar ciudadanos responsables en lo político y social que puedan ir transformando nuestra sociedad, en una convivencia y experiencia que merezca ser vivida.

Eugenio Zaffaroni¹⁶, jurista argentino de gran prestigio, sostiene que son las sociedades más integradas las primeras en detectar que se están quedando sin parámetros ni reaseguros.

El politólogo italiano Giovanni Sartori, sostiene que para nuestras democracias es más fácil asegurar la libertad que la igualdad, pero ¿qué pasa respecto de la justicia?. A la larga, ambas demandas deben equilibrarse, una no funciona sin la otra, son dos aspectos inseparables, en una búsqueda que debe perfeccionarse a lo largo del tiempo.

En todas las sociedades, los valores y principios fundamentales son estándares a los cuales hay que tender, en una permanente realización y desarrollo que redunde en una mejor calidad de vida y en una idea de progreso en el concepto de justicia.

Para que exista equilibrio en el Estado de derecho, éste tiene que funcionar siempre con la duda permanente. Según Zaffaroni, ese «piso móvil» y «opinable»,

¹⁶ Zaffaroni, E.R., «Una sociedad y su idea de justicia», Clarín, BsAs, 4/11/01

hace que el Estado de derecho sea capaz de alcanzar la «Justicia distributiva» o «Justicia General de la Sociedad». Según este prestigioso jurista, el derecho es una técnica que debe tener claro un objetivo político o un proyecto político, para no degradarse en una cáscara vacía, que se puede llenar con cualquier contenido útil.

No hay derecho sin política que sirva para regular la vida social. Es el Estado el que debe dar el contenido político para regular la convivencia en sentido constitucional.

La actualidad se caracteriza por una etapa de decadencia y por un momento de cambio de poder planetario, en el que todavía no entendemos bien lo que nos está pasando. El pensamiento del liberalismo económico salvaje y la globalización, desestructuró y transformó en irracional la idea de Justicia.

Nuestro país tiene sus propias crisis y problemas sociales donde se moldean nuestra propia cultura y nuestra idea de justicia. Actualmente se da una ausencia de pautas y de normas confiables que aseguren la sobrevivencia, el trabajo y el progreso. Se da un fenómeno generalizado de incertidumbre e inseguridad para una clase media muy reducida, en decadencia y cada vez más vulnerable.

Esta crisis, donde existe una débil idea de justicia, puede facilitar la apertura a nuevas formas de solución por parte de la clase media, que es al mismo tiempo, la que más dispone de medios de comunicación y tecnología de superación. Es la crisis que, en definitiva, va a proporcionar nuevos medios de solución que antes parecían impensables.

Bibliografía

- Albert, Michel: **Capitalismo contra Capitalismo**. Ed. Paidós, BsAs Barcelona México. 1997.
- Bustelo, Eduardo: **De otra manera: Ensayos sobre Política Social y Equidad**, Ed. Homo Sapiens. Rosario. 2000. Argentina
- Campagna, Ma. Cristina y Mason, Alfredo, **Teoría del Estado**, Ed. Biblos, Bs. As., 1997
- Cárdenas, Mauricio y Lustig, Nora, “Pobreza y desigualdad”, Ed.LACEA, Bogotá, 1999 (trabajos presentados en la reunión anual de la Asoc. Latinoamericana y del Caribe de Economía LACEA, Santa Fe de Bogotá, Colombia)
- Chaumet, Mario E., **La postmodernidad y las técnicas alternativas de resolución de conflictos**.
- Cortina, Adela: **Ética mínima**, Ed. Tecnos, Barcelona, 1988.
- Cullen, Carlos, “**El debate modernidad-postmodernidad y su incidencia en la cuestión educativa**”, exposición brindada en la Jornada inaugural del Doctorado de Educación, Córdoba, septiembre 1990
- Dahrendorf, Ralph: **La cuadratura del círculo, bienestar económico, cohesión social y libertad política**, México, FCE, 1996, 1º Ed.inglés.
- Dei, H. D., “El derecho en la encrucijada del “travestismo”, en *Anales de Filosofía Jurídica y Social*”, compilación de comunicaciones de las VIII Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social, Tucumán, Agosto de 1993.
- Foucault, Michel: **El Discurso del Poder**, Ed. Folios, Bs. As. 1983.
- Foucault, Michel: **Microfísica del Poder**, Ed. La Piqueta, Madrid 1980.
- García Canclini, Néstor: **La globalización imaginada**, Ed. Paidós, Bs. As., 2000

- García Delgado, Daniel y otros: “Los actores sociopolíticos frente al cambio. Una perspectiva desde América Latina”. Fund. Universidad a Distancia “Hermandad”, Ed.Docencia, BsAs. 1994.
- García Delgado, Daniel, **Estado-Nación y Globalización**, Ed. Ariel, 2000.
- Ghersi, Carlos. “La responsabilidad civil en la postmodernidad. Reflexiones”, J.A. revista del 31-8-94.
- Giacaglia, Mirta y Méndez, María Laura: **Cultura y Crisis: La Utopía como Alternativa**, Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación. E. Ríos, 2000.
- Giddens, Anthony: **Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas**, Ed. Taurus, Madrid. 2000.
- Goldschmidt, Werner: **Introducción filosófica al Derecho**, Bs As., Depalma, 6ª Edic., 1983.
- González-Carvajal Santabárbara, Luis: “Educar en un mundo posmoderno”, Consudec. N°694, 4º, 1992, Bs.As.
- Grondona, Mariano: **El posliberalismo**, Planeta, BsAs. 1992.
- Hobsbawm, Eric J.: **Política para una Izquierda Racional**, Ed. Crítica, Barcelona, 2000.
- Juan Pablo II: “Fides et Ratio. Carta encíclica del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los obispos de la iglesia católica sobre las relaciones de la fe y la razón” Roma, 14/9/1998.
- Kelly, Philip y Child, Jack: **Geopolítica del Cono Sur y la Antártida**, Ed. Pleamar, Bs. As. 1990.
- Kornblit, Analía: “Vigencia del concepto de “valor” en las ciencias sociales”, Inst. de Investigaciones Gino Germani, Fac.de Cs.Sociales, UBA. Rev.Sociedad N°8, BsAs. abril de 1996.
- Lipietz, Alain: El siglo XXI ya comenzó, **Ed. Atlas, San Pablo, Brasil, 1989.**
- Lipovetsky, Gilles: La ciencia y el imaginario social, **Ed. Biblos, Bs.As., 1995**
- Lipovetsky, Gilles: La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. **Barcelona, Anagrama, 1986.**
- López, Mario Justo: Manual de Derecho Político, **Ed. Kapelusz, Bs.As. 1983**
- Lyotard, Jean-François: La condición posmoderna. Informe sobre el saber. **Madrid, Ed. Cátedra-Teorema, 3º ed. 1987.**
- Mardones, José María: Postmodernidad y neoconservadorismo, reflexiones sobre la fe y la cultura. **Ed. Verbo Divino. Estella (Navarra), 1991.**
- Pellet Lastra, Arturo: Teoría del Estado. **Ed. Abeledo-Perrot, BsAs. (1999).**
- Petras, James: América Latina: De la Globalización a la Revolución, **Ed. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 1999.**
- Sarlo, Beatriz: Escenas de la vida posmoderna. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina. **Ed. Ariel, Bs.As., 1994.**
- Strasser, Carlos: Democracia III - La Democracia, **Ed. Sudamericana, Universidad de San Andrés, Bs. As. 1994.**
- Vattimo, Gianni: El fin de la modernidad, **Ed. Gedisa, Barcelona, 2000.**
- Vattimo, Gianni: El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna. **Barcelona, Planeta-De Agostini, 1994.**
- Veravillalobos, Enrique: El poder de nuestro voto, **Ed. Planeta. Bs. As. 1994.**
- Zaffaroni, E.R., «Una sociedad y su idea de justicia», Clarín, BsAs, 4/11/01.